

**150.^a Reunión del CONSEJO EJECUTIVO de la OMS
24-29 de enero de 2022**

INTERVENCIÓN DE PARAGUAY

Punto 8. Estrategias mundiales del sector de la salud contra el VIH, las hepatitis víricas y las infecciones de transmisión sexual

Punto 9. Estrategia Mundial de Investigación e Innovación contra la Tuberculosis

Punto 10. Hoja de Ruta para las Enfermedades Tropicales Desatendidas 2021-2030

Muchas gracias Señor Presidente y Señora Moderadora

Paraguay agradece y toma nota de los informes proporcionados por la Secretaría.

El VIH, las hepatitis víricas, las infecciones de transmisión sexual, así como la tuberculosis, son enfermedades que constituyen un problema sanitario a nivel mundial, es por ello que las mismas continúan siendo prioridad para el sistema de salud de Paraguay, que se ha comprometido a poner fin a las epidemias de las mismas como amenaza de salud pública para el 2030. En ese sentido, mi país apoya la decisión de recomendar a la 75.^a Asamblea Mundial de la Salud que apruebe el proyecto de resolución relativa a la adopción de las estrategias mundiales del sector de la salud contra las citadas enfermedades para el periodo 2022-2030. La aplicación de esta estrategia contribuirá a mantener los avances alcanzados, entre ellos, lo concerniente al desarrollo de terapia antirretroviral que ha beneficiado considerablemente a las personas con VIH y que no solo ha logrado reducir la mortalidad, sino que ha contribuido a mejorar la calidad de vida de las personas afectadas, además, permitirá el fortalecimiento de la respuesta nacional en materia de prevención, diagnóstico, tratamiento y vigilancia.

Asimismo, quiero destacar que pese a que la pandemia ha ocasionado la interrupción en las actividades encaminadas alcanzar las metas y los hitos de la tuberculosis, el Paraguay se encuentra aplicando las recomendaciones del Secretario General de las Naciones Unidas, en cuanto a la activación del liderazgo de alto nivel en toda su magnitud a fin de reducir con urgencia la mortalidad de la tuberculosis e impulsar medidas multisectoriales para poner fin a la enfermedad, es así que en el 2021, fue promulgada la Ley N°6781, a través de la cual se estableció como Política de Estado *la prevención, el diagnóstico, el tratamiento, la atención integral de la salud y la protección social de las personas que padecen tuberculosis*, como parte de la respuesta para eliminarla, reducir su carga económica y social, a través de acciones de atención, prevención integrada y centrada en las personas. Esta ley tiene como objeto, garantizar la atención integral de la salud, la protección social, la promoción y protección de los Derechos Humanos y libertades fundamentales, de las personas afectadas por la

tuberculosis, al igual que las diferentes instituciones del Estado, que integran la respuesta nacional a la epidemia de la TB, dispondrán de recursos que provendrán de los fondos que les sean asignados anualmente en el Presupuesto General de la Nación.

Igualmente, mi país considera sumamente importante trabajar para que las enfermedades tropicales desatendidas formen parte de los servicios esenciales del sistema sanitario, por ello lleva adelante el desarrollo y coordinación de procesos de vigilancia de enfermedades transmisibles, así como la implementación de estrategias nacionales con un enfoque específico en las enfermedades tropicales desatendidas, en el marco de la hoja de ruta para el periodo 2021-2030. Actualmente, realiza una vigilancia activa de las enfermedades vectoriales y zoonóticas, tales como: leishmaniosis, malaria, fiebre amarilla, chagas, hantavirus y leptospirosis, además de ciertas enfermedades transmitidas por agua y alimentos. Sin embargo, para lograr la prevención y el control de estas enfermedades, se requiere de un abordaje integrado y multidisciplinario, con acciones para la promoción y cooperación entre los sectores gubernamental y no gubernamental con organismos nacionales, internacionales y otros para movilizar recursos para la prevención y el control de las enfermedades transmisibles.

Muchas gracias